



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Enagás cierra la venta de Gasoducto de Morelos en México

- Enagás ha transmitido su participación en las sociedades Gasoducto de Morelos y Morelos O&M a un fondo administrado por la división Macquarie Asset Management de Macquarie Group Limited por un importe total de 95 millones de dólares
- La operación se enmarca en el Plan Estratégico 2022-2030 de la compañía, que tiene como prioridades estratégicas la seguridad de suministro de España y Europa y la descarbonización

Madrid, 25 de abril de 2023.

Enagás ha cerrado la venta su participación (50%) en las sociedades mexicanas Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. y Morelos O&M, S.A.P.I. de C.V., en una venta conjunta con Elecnor, propietaria del 50% restante.

Con este cierre, las dos compañías españolas han transmitido la titularidad del total de las acciones en estas sociedades a un fondo administrado por la división Macquarie Asset Management de Macquarie Group Limited por un importe total de 190 millones de dólares (173 millones de euros a cambio actual). Enagás percibe 95 millones de dólares (87 millones de euros).

Esta venta se enmarca en el proceso de rotación de activos anunciado por la compañía en su Plan Estratégico 2022-2030, que tiene como prioridades estratégicas la seguridad de suministro de España y Europa y la descarbonización. La desinversión en Gasoducto Morelos es un hito más en el cumplimiento de este Plan, tal y como se anunció en la Presentación de Resultados 2022 y Objetivos 2023, el pasado 21 de febrero.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91.709.93.30

www.enagas.es

